

**FE DE ERRATAS**

Se corrige los errores de redacción del Decreto Supremo No. 29066 de 21 de marzo de 2007, publicado en la Gaceta Oficial de Bolivia No. 2978 el 22 de marzo de 2007.

- En el Cuarto Considerando, en la descripción literal del monto \$us.3.124.144.- :

Dice:

“... (TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS),...”

Debe decir:

“... (TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS),...”

- En el Cuarto Considerando, en la descripción literal del monto \$us.1.552.895.- :

Dice:

“... (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS),...”

Debe decir:

“... (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS),...”

- En el Cuarto Considerando, en la descripción literal del monto \$us.1.571.248.- :

Dice:

“... (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS),...”

Debe decir:

“... (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS),...”